



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALTOS NORTE JIAN

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
JUNTA PRONUNCIAMIENTO DE FALLO DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
PARA LA OBRA**

CSS-JIAN-001-HA-2023

“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE HUMEDAL ARTIFICIAL SAN DIEGO, PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO”

Acta que se formula, siendo las **10:00 horas del día 16 de marzo de 2023** en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de San Diego de Alejandría, ubicada en Palacio Municipal de San Diego de Alejandría, Colonia Centro, San Diego de Alejandría, Jalisco. Para hacer constar que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y bases objeto del Concurso Simplificado Sumario **CSS-JIAN-001-HA-2023**, para la obra: **“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE HUMEDAL ARTIFICIAL SAN DIEGO, PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO”** en particular a lo señalado en su numeral II.4. Se reunieron por parte de la JIAN, la titular **Mtra. Fátima Guadalupe Lira Hernández, el jefe de Proyectos de la JIAN, Ulises Torres García en adelante LA CONVOCANTE**. De forma virtual participaron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la JIAN, el Dr. Javier Gonzalo Rodríguez Ruiz, como representante de la Universidad de Guadalajara CULagos, por parte de SEMADET Ismael Novoa Leyva director de Gobernanza Territorial, y en representación del municipio de Villa Hidalgo, la sindico Lic. Marisol Montañez Saucedo. Como invitados especiales el Dr. Aldo Antonio Castañeda Villanueva del CUALtos, Por parte de PRONATURA México, Jorge Adrián Chávez Ruiz. Por Parte del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, el Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando. Quienes procedieron con el acto pronunciamiento de fallo de las proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Por parte de la convocante, se muestra la relación de las proposiciones que cumplieron en tiempo y forma, y presentaron documentación técnica y económica de acuerdo con las bases de la convocatoria, así como los montos de cada una de ellas:


No.	Empresa y/o persona física	Documentación	Importe con IVA
1	Ingeniero Edgar Rogelio Lomelí Rea	Cumple	\$6,954,611.68
2	Proyectos y construcciones FARAM SA. de CV.	Cumple	\$7,119,997.49
3	Arquitectos del Sur S.A. de C.V.	Cumple	\$7,184,106.21

Con base en el monto de cada una de estas proposiciones presentadas, se notifica por parte de la convocante que las tres proposiciones a evaluar rebasan el techo financiero. Por lo que, conforme a lo dispuesto el artículo 83, numeral 1, fracción III de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **se declara desierta la convocatoria CSS-JIAN-001-HA-2023.**


Se documenta que a este acto no asisten los concursantes, por lo que se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta y el contenido de fallo se encuentra disponible en el portal de internet de la convocante: www.jian.mx; lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 79, numeral 5, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:30 am y concluido el acto de pronunciamiento de fallo de las proposiciones, se levanta la presente acta para los efectos legales que haya lugar, las personas que participaron de manera presencial, firman el presente documento.

Por parte de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte:



**Mtra. Fátima Guadalupe Lira
Hernández**
Directora General



M. en C. Ulises Torres García
Jefe de proyectos

Por parte del H. Ayuntamiento del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco:



Lic. José de Jesús Sánchez González
Presidente Municipal



**Arq. Agustín Alejandro Esparza
Villalpando**
Director de Obras Públicas



Lic. Hayde Guadalupe Esparza Villalpando
Contralor Municipal



Jesús Peña López
Testigo social